



BASES DEL FESTIVAL DE TALENTOS “CULTURA Y FE: DANZAMOS PARA JESÚS”

I.- PRESENTACIÓN:

La Oficina Diocesana de Educación Católica –ODEC Chiclayo, en el marco celebrativo de los 60 aniversario de nuestra Diócesis, ha considerado realizar el Festival Diocesano de Danzas Religiosas denominado: “*Cultura y fe: Danzamos para Jesús*”, la misma que permitirá fortalecer en los docentes su identidad cultural y religiosa mediante la ejecución de las diferentes danzas tradicionales de nuestra región.

II.- OBJETIVOS:

GENERAL:

Promover la difusión de las danzas folklóricas religiosas del ambiente local, regional diocesano, reafirmando la identidad cultural y religiosa de los docentes.

ESPECÍFICOS

- ✦ Incentivar y estimular en los docentes, la práctica de nuestro folklore en sus distintas manifestaciones religiosas.
- ✦ Propiciar la participación y la confraternidad entre los participantes del evento.

III.-PARTICIPANTES

3.1. Plazos e inscripciones:

- Las inscripciones se realizarán desde el lunes 03 de julio hasta el martes 31 de Octubre del 2017 en la Oficina Diocesana de Educación Católica, Leticia N° 318 2° piso. Telf. 238698.
- El costo de la inscripción es de S/ 10.00 nuevos soles por participante.
- El delegado deberá llenar completamente la ficha de inscripción con la relación de los participantes y la danza que ejecutarán.
- La danza a ejecutarse será de origen regional y de tipo religioso.
- Adjuntarán una breve reseña histórica de la danza a ejecutar y copia de la pista musical en Cd. La reseña histórica deberá puntualizar: ubicación geográfica y áreas de difusión del hecho danzario, origen, mensaje, descripción del contexto sociocultural en el que se desarrolla, y una breve descripción del vestuario a utilizar.

3.2. Lugar y Participantes:

- El Festival de talentos “CULTURA Y FE: DANZAMOS PARA JESÚS” se realizará el día sábado 04 de noviembre en el Auditorio de la Concha Acústica del Parque Infantil a las 9.30 a.m.
- Podrán participar del festival, todos los docentes nombrados y contratados, que dictan el Área de Educación Religiosa.
- La duración de cada danza será con un máximo de diez minutos, si excede el tiempo estipulado se le disminuirá cinco puntos del puntaje total obtenido.
- Los participantes asistirán con puntualidad en el día y la hora señalada.
- Cada grupo será integrado por un mínimo de cinco parejas.
- El sorteo para definir el orden de la presentación de los concursantes, se realizará en presencia de todos los delegados una hora antes de empezar el evento.

- Los delegados que no estén presentes en el momento del sorteo se someterá a los acuerdos tomados y al orden de presentación sorteada por la comisión organizadora sin derecho a reclamo alguno.
- El evento será de naturaleza pública por lo que se invitará a Autoridades Eclesiales, Educativas y público en general.

IV.- JURADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- El jurado estará conformado por personas idóneas, conecedoras e investigadoras del folklore, de reconocida trayectoria artística y con amplísima experiencia en la evaluación de competencias folklóricas. Su calificación es inapelable.
- No habrá lugar a reclamo por parte de los participantes.
- Cualquier punto no contemplado en estas bases será resuelta por el buen criterio del Jurado.
- Concluida la participación de los participantes, se dará a conocer el puntaje obtenido de la calificación alcanzada.

Para la calificación se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE
PRESENTACIÓN	5
EXPRESION DEL MENSAJE	5
COREOGRAFIA	5
ARMONIA RITMICA	5
TOTAL	20 PUNTOS

VI.- PREMIACIÓN:

- El festival de talentos premiará a las tres mejores presentaciones:

1er Puesto:

- ✓ Se harán acreedores a S/500.00 nuevos soles.
- ✓ Diploma de Felicitación a cada participante.

2do Puesto:

- ✓ Se harán acreedores a S/250 nuevos soles.
- ✓ Diploma de Felicitación a cada participante.

3º Puesto:

- ✓ Se harán acreedores a S/150 nuevos soles.
- ✓ Diploma de Felicitación a cada participante.

De la entrega de premios:

Los premios serán entregados el mismo día al finalizar el festival de danzas.

VII. DISPOSICIÓN FINAL

Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.